



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2055
Fecha 04/12/2015

RESOLUCIÓN N° **0806**
NEUQUÉN, **23 NOV 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 5010-M-15 y la Orden de Pago N° AC05731/2015, a nombre de MARCELO MARTIN BERBEL por \$ 24.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Subsecretario de Cultura- Secretaria de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para “pago de honorarios para la organización y dirección de cultura de la tercera Feria Internacional del libro”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 171/15 de fecha 28 de Agosto de 2015 por el **Subsecretario de Cultura** contando con el visto bueno de la **Secretaria de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05731/15 a nombre de MARCELO MARTÍN BERBEL por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo “C” N° 0002-00000031 de Teresita Valdettaro que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén